

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2736 *RESOLUCION de 28 de enero de 1986, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Presidencia ha resuelto anunciar, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, con funcionarios de carrera destinados en Madrid, y con el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Denominación: Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Número de vacantes: Una. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Conocimientos de energía nuclear y experiencia de trabajo en organizaciones nucleares. Dominio de inglés y francés.

Denominación: Secretario/a del Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Número de vacantes: Una. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo C o D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos que serán valorados: Mecanografía y taquigrafía, conocimiento de técnicas de archivo y dominio de uno o más idiomas.

Todas las vacantes están localizadas en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en Madrid. Los funcionarios que sean seleccionados serán destinados en comisión de servicio, de acuerdo con el artículo 50.3 del referido Real Decreto.

Las solicitudes y documentación anexa, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Sor Angela de la Cruz, número 3, 4.º, 28020 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 28 de enero de 1986.—El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general

ADMINISTRACION LOCAL

2737 *RESOLUCION de 7 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Torreveja, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torreveja, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985, aprobó la convocatoria y bases para cubrir mediante oposición libre cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 298, de fecha 30 de diciembre de 1985.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torreveja, 7 de enero de 1986.—El Alcalde, Joaquín García Sánchez.—1.395-E (5172).

2738 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 31 de diciembre de 1985 aparecen publicadas las bases del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de una plaza de

Encargado y dos de Subencargado de personal subalterno. En dicho boletín se publicarán, asimismo, anuncios en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público, a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 15 de enero de 1986.—El Secretario general.—1.316-E (4902).

2739 *RESOLUCION de 18 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Etxebarri, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Derecho.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de fecha 14 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases del concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Derecho, Técnico Superior. En dicho Boletín se publicarán asimismo anuncios en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos en dicho proceso selectivo y Tribunal calificador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Etxebarri, 18 de enero de 1986.—El Alcalde, Juan Lloréns.—1.438-E (5248).

2740 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, por la que se hace pública la oferta de empleo.*

El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero actual, adoptó acuerdo de formular oferta de empleo comprensiva de las plazas de: a) Aparejador municipal, y b) Una de Auxiliar de Administración General, únicas vacantes actualmente en la plantilla, a efectos de su provisión reglamentaria en el año actual, significando que, ambas plazas están afectadas por el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Torredonjimeno, 20 de enero de 1986.—El Alcalde.—1.307-E (4893).

UNIVERSIDADES

2741 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1.º de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado uno, de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión; contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico-psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 1985.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano. Departamento al que está adscrita: Derecho Romano. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Física Médica y, en su caso, cualquier otra actividad docente que dependa del Departamento. Investigación: La que actualmente desarrolla el Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia de América. Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Historia General de América. Investigación: Historia de América con atención preferente a la época de la colonización española en América. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Bioquímica General. Investigación: En alguna de las líneas propias del Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia de la Ciencia. Departamento al que está adscrita: Historia de la Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de la Medicina y de la Farmacia y la investigación de la Historia de la Medicina y la Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química Inorgánica y realizar investigación en Química Organometalítica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docente: La propia de su área con atención preferente al «Mundo Greco-romano entre el siglo III a. C. y el VII d. C.». Investigación: «Historia del Mundo Greco-romano entre el siglo III a. C. y el VII d. C.». Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas). Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Político. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geodinámica. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: «Geología», «Geografía Física» y «Geoquímica». Investigación: Aguas subterráneas. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente: «Química Orgánica» de acuerdo con el plan de estudios de esta Universidad. Actividad investigadora: «Química de Heterociclos». Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Política Económica de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes: Impartir los cursos de Comercialización (dirección, organización y planificación comercial) y de Investigación de Mercados (métodos y técnicas) propios del área de conocimiento. Actividades de investigación: Desarrollo y ensayo de métodos y técnicas de Investigación de Mercados. Realización de investigaciones empíricas. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Parasitología. Departamento al que esta adscrita: Parasitología. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Docencia e investigación propias de la Parasitología Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Bioquímica. Investigación: En alguna de las líneas propias del Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: «Química Física». Investigación: Integrarse en la línea de investigación de este Departamento sobre Estadística Conformacional de Macromoléculas. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD

SOLICITUD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Numero de paginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas + proyectos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
XVIII. OTROS MÉRITOS

2742 *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en el anexo, entre funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñar dichos puestos.

Los solicitantes dirigirán sus solicitudes en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1 (Registro General), Murcia, acompañando curriculum vitae, en el que consten títulos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Murcia, 13 de enero de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Puesto: Jefe de Sección de Control Presupuestario y Financiero. Nivel: 24. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto). Méritos preferentes: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos y experiencia en Fiscalización y Contabilidad Pública, Gestión y Control Presupuestario.

Puesto: Secretario/a del Rector. Nivel: 9. Localidad: Murcia. Requisitos: Funcionarios en activo pertenecientes al grupo C (ey 30/1984). Méritos preferentes: Servicios prestados en la Administración universitaria.

2743 *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.*

Vacantes en la Universidad de Santiago los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios de carrera, los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 1986.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Puestos vacantes

Puesto: Jefe de Sección de Programación y Provisión de plazas. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de gestión de personal docente universitario.

Puesto: Jefe de Negociado de Asuntos Generales. Nivel 14. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de gestión de alumnado universitario.

Puesto: Jefe de Grupo de Asuntos Económicos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de La Coruña. Nivel 10. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de informática.